



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 18 de febrero de 2025, a partir de las 13:00 horas.

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura del Orden del Día.**
- IV. **Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 37, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de febrero de 2025.**
- V. **Correspondencia.**
- VI. **Iniciativas.**
- VII. **Dictámenes.**
 1. **Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo sexto del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y, los artículos 364, párrafo primero, 389, párrafo primero, y 416 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. (procedente)**

Exp: 66-250
Promovente: GP-MORENA- GP-PVEM- FP-PT
Síntesis:
Dictaminado por las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda

* **Propuesta:** se incorpora al Orden del Día por acuerdo de la JUGOB.
 2. **Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 151 y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. (procedente)**

Exp: 66-239
Promovente: GP-MORENA- GP-PVEM- FP-PT
Síntesis: Proponen realizar diversas modificaciones de redacción con el fin de incorporar un lenguaje incluyente, fortaleciendo la paridad de género, a fin de contemplar de manera expresa la inclusión de las personas titulares



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de dependencias, garantizando con ello la aplicación equitativa de las disposiciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Dictaminado por las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda

* **Propuesta:** se incorpora al Orden del Día por acuerdo de la JUGOB.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

(procedente)

Exp: 65-1244

Promovente: Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante de la Legislatura 65, se adhirió GP-MORENA, Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC), GP-PRI

Síntesis: Propone establecer en la Constitución Política local, que la educación impartida en el Estado, además de los principios ya previstos, se base también en el fomento de la cultura de la paz, a fin de que las y los alumnos refuercen sus valores, actitudes y conductas.

Dictaminado por la Diputación Permanente (31 julio 2023)

4. Con proyecto de Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, y sus fracciones III, VI, VIII y IX, y tercero; y se adicionan la fracción X al párrafo primero y un párrafo tercero, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 337 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

(procedente)

Exp: 66-141

Promovente: Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson (MORENA), se adhirió: GP-MORENA y GP-PVEM

Síntesis: Propone homologar el delito de feminicidio con el tipo penal federal, con el fin de dar un paso crucial en el fortalecimiento de la lucha contra la violencia de género.

Dictaminado por las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera, de Justicia y de Igualdad de Género y de la Diversidad

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de feminicidio. (procedente)

Exp: 66-70

Promovente: Dip. Lucero Deosdady Martínez López (MORENA)



Síntesis: *Propone que se contemple dentro del catálogo de supuestos del delito de feminicidio, aquellas muertes cometidas en contra de mujeres trans o de personas cuya expresión de género se encuentre dentro del espectro del género femenino.*

Dictaminado por la *Diputación Permanente (13 enero 2025)*

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo sexto, incisos a), b) y c), y se adicionan los incisos d) y e), al artículo 276 septies, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. (procedente)

Exp: 66-25 **Promovente:** GP-PAN

Exp: 66-148 **Promovente:** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo (MORENA), se adhirió: GP- MORENA, GP-PVEM y FP-MC

Exp: 66-221 **Promovente:** Dip. Alberto Moctezuma Castillo (MORENA)

Síntesis: *Propone homologar el Código Penal para el Estado de Tamaulipas con el Código Penal Federal en razón de la Ley Olimpia, a efecto de contemplar el supuesto del uso de la inteligencia artificial (IA) relacionado al delito de la violación de la intimidad.*

Dictaminado por las Comisiones unidas *de Estudios Legislativos Primera, de Justicia y de Igualdad de Género y de la Diversidad*

7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su prohibición inmediata, para prevenir mayores afectaciones a la salud de las y los mexicanos. (procedente)

Exp: 66-244

Promovente: GP-PAN

Síntesis: *Proponen solicitar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su prohibición inmediata, para prevenir mayores afectaciones a la salud de las y los mexicanos.*

Dictaminado por las Comisiones unidas *de Gobernación y de Salud*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo